

Bogotá, marzo 12 de 2025

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS.

ASUNTO: RESPUESTA REQUERIMIENTO

RADICACION: N°SD2025/0010742

SOLICITANTE: LA PANDORA SAS

MARCA: LA REINA DEL PARQUEO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficio N° 22280 12 de diciembre de 2025
Ref. Expediente N° SD2025/0010742

Señores

LA PANDORA SAS

Como resultado del examen de forma realizado a su solicitud, con fundamento en el artículo 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, esta Entidad encuentra que:

1. El valor pagado por concepto de tasa no corresponde al valor del trámite solicitado.

De conformidad con lo establecido en el Capítulo Primero del Título X de la Circular Única “Tasas de Propiedad Industrial” de la Superintendencia de Industria y Comercio, la tasa aplicable al trámite solicitado corresponde a la suma de \$1.384.500, de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 1.1.2.1.5. y 1.1.2.1.6. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única. No obstante, verificada la información del expediente, se observa que se efectuó un pago por valor de \$1.046.496, por lo que se hace necesario completar el valor

de la tasa para dar continuidad al trámite.

Por consiguiente, se le requiere para que:

- Realice el pago del valor faltante de la tasa correspondiente al trámite solicitado, el cual asciende a \$338.004. Asimismo, deberá responder el presente requerimiento manifestando expresamente que ha efectuado dicho pago y, en caso tal, aportar el comprobante correspondiente.

Tenga en cuenta que, para facilitar este trámite, se ha creado una tarea denominada “pago de tasa” en la cuenta SIPI vinculada al expediente de la referencia, con el valor faltante señalado en el presente requerimiento conforme al Capítulo Primero del Título X de la Circular Única “Tasas de Propiedad Industrial”. A través de dicha tarea podrá consultar el monto a pagar y efectuar el pago utilizando los medios habilitados en el sistema.

Orientación y Apoyo en materia de Propiedad Industrial

La Delegatura para la Propiedad Industrial cuenta con el Centro de Información

Tecnológica y Apoyo a la Gestión de la Propiedad Industrial (CIGEPI), el cual, entre otras funciones, ofrece un servicio gratuito de orientación en materia de Propiedad Industrial a través de los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Investigación (CATI).

Los CATI brindan servicios de orientación especializada en Propiedad Industrial e información tecnológica mediante citas que pueden ser agendadas virtualmente. Para acceder a este servicio, puede agendar una cita virtual en el siguiente enlace en el siguiente enlace: <https://www.sic.gov.co/propiedad-industrial/centros-de-apoyo>.

Asimismo, podrá acceder a una videollamada especializada en Propiedad Industrial a través del siguiente enlace: <https://www.sic.gov.co/tramites-e-informacion-general>.

Término para responder y posibilidad de renuncia a términos

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada norma se le requiere para que dentro del término de sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, responda los requerimientos anteriormente enunciados. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Cabe mencionar que puede renunciar a términos al momento de radicar la respuesta al

presente requerimiento o con posterioridad a ello, con el fin de continuar con el trámite a la mayor brevedad.

Damos respuesta al requerimiento:

1. Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina me permito adjuntar el recibo por el valor faltante dado que la marca aplica para microempresa.

COMPROBANTE		DESCARGAR PDF									
Razón Social SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	NIT 8001760892	Usuario Pagador 1035440003									
Nro. Transacción ecollect 158204323	Fecha y Hora 3/12/2026 9:55:28 PM	Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera									
Descripción del Pago SIPI	Medio de Pago BANCOLOMBIA	Total Pagado \$338,004.00									
No. Autorización/CUS 136347595											
<table><thead><tr><th>Descripción</th><th>Cantidad</th><th>Valor Pagado</th></tr></thead><tbody><tr><td>SIPI</td><td>1</td><td>\$338,004.00</td></tr><tr><td>Total</td><td></td><td>\$338,004.00</td></tr></tbody></table>			Descripción	Cantidad	Valor Pagado	SIPI	1	\$338,004.00	Total		\$338,004.00
Descripción	Cantidad	Valor Pagado									
SIPI	1	\$338,004.00									
Total		\$338,004.00									
Guarda el comprobante generado para futuras aclaraciones											

123

Sitio protegido por reCAPTCHA, aplican las políticas de privacidad y términos de Google

ecollect

Trustwave

Secure

Centro de ayuda



Comprobante en línea
Pago PSE

12 Mar 2026 21:56:34



Pago exitoso
CUS 136347595

Comercio
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA
Y COMERCIO**

Referencia 1
129.222.203.58

Fecha
12 Mar 2026 21:56:34

Referencia 2
CC

Número de factura
158204323

Referencia 3
1035440003

Descripción del pago
SIPI

Valor del Pago
\$338.004

Número de comprobante
TR2155397595

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
**** 6994

Atentamente,

Juan Camilo Munera

JUAN CAMILO MUNERA BLANQUICETT
C.C. 1.036.662.267 de Medellín
T.P. 407.962 del C.S de la J.